

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LA MODIFICACIÓN
ESTATUTARIA DE LA FUNDACIÓN CHILENA DE EFICIENCIA
LOGÍSTICA.**

RESOLUCIÓN SM 524 /2025

LAS CONDES, 08 de septiembre de 2025

VISTOS:

1° El 01 de septiembre de 2025, don **Elías Mohor Fuster** depositó ante esta Secretaría Municipal la modificación estatutaria de la **FUNDACIÓN CHILENA DE EFICIENCIA LOGÍSTICA**, domiciliada en la comuna de Las Condes. El acto modificatorio consta en escritura privada suscrita ante don **Francisco Javier Leiva Carvajal**, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago bajo el repertorio N°83.178

2° Que se acompañaron los Certificado de Vigencia y de Directorio de la entidad.

3° El poder de doña **Elías Mohor Fuster** consta en la escritura ya individualizada.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay objeciones sustantivas a las modificaciones propuestas por la Fundación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a la modificación estatutaria de la **FUNDACIÓN CHILENA DE EFICIENCIA LOGÍSTICA** que consta en escritura privada suscrita ante don **Francisco Javier Leiva Carvajal**, Notario Público Titular.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

**ALICIA
TERESITA
DE LA CRUZ
MILLAR**

Firmado
digitalmente por
ALICIA TERESITA
DE LA CRUZ
MILLAR
Fecha: 2025.09.11
18:18:35 -03'00'

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)